"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 22 de noviembre del 2023

OFICIO N° 880-2023-FAC-DER-UPAO

Señor Doctor
SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Secretario General
Universidad Privada Antenor Orrego
Presente.

Asunto: **Solicito publicación de resolución de designación de jurado evaluador concurso ingreso docencia ordinaria - área derecho laboral- sede Trujillo.**

Ref.: **Resolución N° 261-2023-CD-UPAO**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, solicitándole la publicación en la página web institucional la Resolución N° 2106-2023-FAC.DER-UPAO que designa al jurado del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensuales, en el área de Derecho laboral, sede Trujillo, dando cumplimiento a lo establecido según el cronograma aprobado por Resolución N° 1894-2023-FAC.DER-UPAO, ratificado por la resolución de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DECANO
PERÚ

DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO

C.c.:
Archivo
RYLP/ Paola F.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 22 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 2106-2023-FAC-DER-UPAO

VISTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Directivo Nº 261-2023-CD- UPAO se autorizó la convocatoria y procesamiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria en una plaza en el área de Derecho Laboral, en la categoría de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales, sede Trujillo;

Que, en mérito de lo autorizado por dicha Resolución, por oficio N° 799-2023 FAC.DER-UPAO, el decanato elevó al Rectorado la Resolución N° 1894-2023-FAC-DER-UPAO que aprueba las bases administrativas para procesar el concurso de ingreso de una plaza de tiempo completo, en el área de Derecho Laboral, solicitando la convocatoria oficial, la cual se ha realizado por Secretaría General, de conformidad con el Reglamento de promoción y ratificación docente;

Que, el Consejo de Facultad, en sesión del 20 del mes en curso, acordó aprobar la designación del jurado evaluador del referido concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria, conforme con el cronograma, debiéndose expedir la Resolución que formaliza el acuerdo, disponiéndose su publicación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho por las normas universitarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR** el Jurado del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensuales, en el área de Derecho laboral, sede Trujillo, en los siguientes términos:

Miembros Titulares:
Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, decano, presidente.
Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, director del programa de estudio de derecho.
Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez, docente auxiliar, secretario.

Miembros Accesitarios:
Ms. Héctor Martín Rebaza Carrasco.
Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes.

Artículo 2.- El Jurado se instalará y llevará a cabo su labor al día siguiente del cierre de la inscripción y se declara en sesión permanente hasta la culminación del concurso, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del art. 24° del Reglamento de Ingreso, promoción y ratificación docente.

Artículo 3.- **NOTIFICAR,** a los docentes ordinarios integrantes del jurado evaluador del concurso descrito en el primer punto resolutivo, con la presente resolución.

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional de UPAO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DECANO
PERÚ

DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SECRETARIA ACADÉMICA
PERÚ

DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

C.C.
Archivo.
RYLP / Paola F.